



Ministerio de Cultura y Educación

Exp. 44.542/71

BUENOS AIRES, 12 JUL 1971

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que es necesario establecer las pautas para la creación planificada de nuevas universidades.

Por ello;

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

R E S U E L V E :

1º.- Créase la Comisión Especial Honoraria de Planificación Universitaria, que tendrá por cometido establecer pautas para la creación de nuevas Universidades.

2º.- La Comisión a que se refiere el apartado anterior estará integrada por los Doctores Pedro ARAMENDÍA, Alejandro B. MIROLI, Ramón A. ROSELL, Horacio DOLCINI, el ingeniero Enrique ROTSTEIN; el Licenciado José Mario Juan CRAVERO, y dos representantes, uno del Consejo de Rectores de Universidades Nacionales y otro de la Oficina Sectorial de Desarrollo "Educación".

3º.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones y archívese.

Gustavo Malek
GUSTAVO MALEK
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

